RUSTICUSSI S.A.

Guayaquil, 10 Enero del 2020

Señora
OLGA ISABEL VITERI ROSERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RUSTICUSSI S.A., celebrada el día 10 de enero del 2020, resolvió elegirla a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con lo deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual y sin limitación alguna, conforme lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 17 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2000.

Atentamente,

Yamile Galarza M.
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual he sido elegida según nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de enero del 2020.

Sra. Olga Isabel Viteri Rosero
C.I. 090143977-8
Dirección: Urbanización Las Riberas Km 1.5 Vía Samborondon Mz. H Villa 22
Teléfono: 2834087

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.677
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **RUSTICUSSI S.A.,** a favor de **OLGA ISABEL VITERI ROSERO,** de fojas **48.349 a 48.352,** Libro Sujetos Mercantiles número **8.304**.

ORDEN: 20677

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240314